

ACUERDO No.SCGG-00392-2018

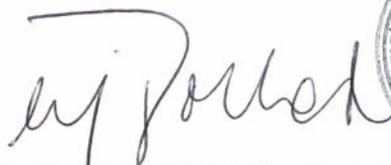
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de agosto, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ALEXANDER DAVID CASTRO**, en su condición de Sub Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), para que viaje a Ciudad de Santiago de Chile, del 09 al 13 de septiembre de 2018, para participar en el Taller Regional sobre el Uso Completitud y Calidad de Estadísticas de Nacimientos y Defunciones Fortaleciendo los Registros Administrativos con mira al seguimiento de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DE-222-2018, de fecha 06 de agosto de 2018 y recibido en esta Institución el 07 de agosto del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán costeados por la CEPAL, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Estadística (INE), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno